



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°63



En Villa Alegre, a 21 de marzo de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Directora Dideco Constanza Benvenuto, Coordinadora de oficina local de la Niñez Erica Ríos, Gestor de Casos Chistoffer Reyes y el Gestor Territorial Fernanda Lillo Asistentes Técnicos de audio y video, Pablo Castro.

2. TABLA:

2.1 Actas: Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°62 de fecha 14 de marzo de 2023.

2.2 CUENTA

2.3 TABLA ORDINARIA:

2.3.1.- Presentación Equipo Oficina Local de la Niñez, Municipalidad Villa Alegre. Coordinadora Comunal Érica Ríos.

2.3.2.- Pronunciamiento del Concejo sobre Ordenanza para Postulación Al Beneficio Económico "Aporte Estudiantil Educación Superior".

2.3.3.- Pronunciamiento del Concejo sobre usufructo en favor de Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en el sitio ubicado en Calle Abate Molina N°5 de la



comuna de Villa Alegre, Rol: 228-25, a nombre de Club Deportivo Colo-Colo de Pataguas, con la finalidad de que el municipio pueda postular a fondos de inversión. Presenta Directa Secplan y Asesor Jurídico.

El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios a las 11:20am horas.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°62 de fecha 14 de marzo de 2023:

El presidente pide tomar acuerdo debido ya que no hay reparos.

votación:

Luis Orellana	aprueba
María Ignacia González	abstiene, por no haberla podido leer. Pide enviarlas con más anticipación.
Cesar Vallejos	abstiene, por no haber estado presente.
Horacio Lobos	aprueba
Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°302: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los Concejales Luis Orellana, Horacio Lobos, Andrés Sáez y del alcalde. Dos abstenciones de los Concejales María Ignacia González y Cesar Vallejos, Acta Sesión N°62 Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 14 de marzo de 2023.”

3.2 Cuenta:

- Informe del Departamento de Salud sobre recursos humanos y adquisiciones efectuadas durante la semana del 10 al 16 de marzo, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones efectuadas durante la semana del 13 al 17 de marzo, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informa de la Fiesta de la Naranja solicitado por el Concejo Municipal.



4.- DESARROLLOS PUNTOS DE TABLA:

4.1.- Presentación Equipo Oficina Local de la Niñez, Municipalidad Villa Alegre. Coordinadora Comunal Érica Ríos:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario Constanza Benvenuto, quien a su vez presenta Oficina Local de la Niñez que es un convenio de transferencia entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad, por un total de cuarenta y seis millones de pesos para implementarla. Como municipio el aporte es de trece millones quinientos mil pesos para el arriendo de inmueble donde operará el programa. Presenta al equipo compuesto por: Contraparte Municipal doña Johanna Garrido, Coordinadora doña Érica Ríos, Gestor de casos don Christoffer Reyes y Gestora Territorial doña Fernanda Lillo. Es un programa de protección y de prevención de la vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia, en el marco de la ley 21.430. Cada integrante toma la palabra y explica sus funciones.

Los concejales hacen preguntas sobre la localización, plazos, profesionales, conceptos y desglose de aporte municipal. Los profesionales presentes responden todas las dudas de los concejales.

El presidente agradece la información y a los expositores.

4.2.- Pronunciamiento del Concejo sobre Ordenanza para Postulación Al Beneficio Económico "Aporte Estudiantil Educación Superior":

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario Constanza Benvenuto, quien expone el tema aclarando que hasta el año pasado como instructivo y hoy presentado como ordenanza. Este instrumento permitirá postular beneficio al estudiante de educación superior que cubre matrícula, conectividad o traslado. El presupuesto es de un millón y medio de pesos. Explica.

El Concejal Cesar Vallejos pregunta sobre los beneficios y los recursos disponibles. El Concejal Andrés Sáez, considera que es bueno que se estén dando la instancia, pensaba en los jóvenes que están arrendando en Talca o Linares, es posible traspasar para arriendo, a los que fueron considerados con transporte. La directora indica que puede incluir otro ítem si así lo estiman.

La Concejal María Ignacia, pregunta si bono matrícula, que se viene dando hace muchos años, si puede eso más el bono de movilización. La directora responde indicando que actualmente no se cuenta con un beneficiario que pague el 100% de la matrícula. Desconoce a qué programa está asociado. Hoy se discute el aporte económico de cincuenta mil pesos. La concejala pregunta por los departamentos de Talca si están ocupados. La directora responde e indica que la próxima sesión se va a disponer el llamado de los cupos.

El Concejal Luis Orellana, que bueno que este año se esté dando este beneficio, agradece el trabajo proactivo.

El presidente cierra la discusión y pide tomar el acuerdo:

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°303: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Ordenanza para Postulación Al Beneficio Económico "Aporte Estudiantil Educación Superior, que se adjunta"

4.3.- Pronunciamiento del Concejo sobre usufructo en favor de Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en el sitio ubicado en Calle Abate Molina N°5 de la comuna de Villa Alegre, Rol: 228-25, a nombre de Club Deportivo Colo-Colo de Pataguas, con la finalidad de que el municipio pueda postular a fondos de inversión:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la directora Secplan Claudia Vasconcellos, quien fundamenta la necesidad de recibir el usufructo por 20 años, para poder postular a proyecto de inversión.



El alcalde ofrece la palabra, sin embargo, esta claro el tema.

El presidente cierra la discusión y pide tomar el acuerdo:

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°304: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, usufructo por un periodo de 20 años, en favor de Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en el sitio ubicado en Calle Abate Molina N°5 de la comuna de Villa Alegre, Rol: 228-25, a nombre de Club Deportivo Colo-Colo de Pataguas, con la finalidad de que el municipio pueda postular a fondos de inversión”

3.4 Varios:

Los concejales expresan sus varios

Concejal María Ignacia González:

- Pregunta por nombramiento de calles. El alcalde indica que se vera la próxima sesión.
- Solicita la exposición de informe de Gasto de Fiesta de la Naranja. El alcalde solicita la presencia de la directora.
- Esperaba que el concejal Andrés Sáez, como presidente de la comisión de vivienda, porque no le parece la situación presentada que responsabiliza a una funcionaria. Le deja la oportunidad al presidente de la comisión.

Concejal Andrés Sáez:

- Se refiere a una situación complicada en la comisión de vivienda, porque se pudieron constatar que hubo información falsa hacia la comunidad, hacia los comités. Se les dijo que habían rechazado la primera propuesta. Explica,

sobre las propuestas. Indica que la Encargada de Vivienda, Sta. Gabriela, dijo que todas estas decisiones habían pasado por COSOC y por la comisión de vivienda y eso no fue así. Explica la delicada situación. Le llamo la atención la forma de mentir de la señorita. El alcalde responde que no volverá a ocurrir. El quiso que esto fuera participativo. Explica. Finalmente, indica que ahora hay una propuesta que debe pasar por COSOC.

La Concejala agradece que se aclare la situación. No le parece las atribuciones que se toman algunos funcionarios. Solicita medidas.

La directora Secplan, presente en sala, para las preguntas por el informe de Gasto de la Fiesta de la Naranja.

Los concejales hicieron preguntas sobre el informe y también hicieron sugerencias para mejorar. Las preguntas fueron contestadas por la directora y el alcalde.

El presidente levanta la sesión siendo las 12:40 pm horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"



Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Magíster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre